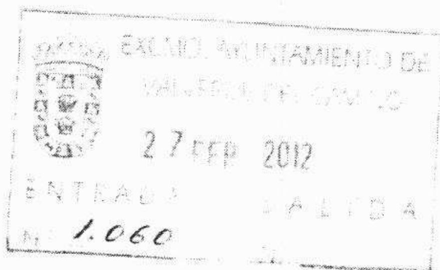
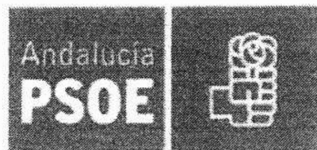




Alcaldía
Rocío

Agrupación local de Valverde del Camino

MOCIÓN DE RECHAZO A LA REFORMA LABORAL

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valverde del Camino presenta al Pleno Ordinario la siguiente Moción relativa a la **Reforma del Mercado Laboral**, para su debate y votación por el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España aprobó el pasado 10 de febrero el Real Decreto-ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

En España se han hecho 16 reformas laborales en democracia por Gobiernos del PSOE y del PP con distintos tipos de contrato o indemnizaciones, pero había un edificio común, un sistema laboral con una serie de reglas; pero en esta ocasión es una demolición en toda regla porque se tira ese edificio y se hace uno nuevo, sin derechos ni garantías para los trabajadores.

Es la primera vez en la historia que un Gobierno hace una reforma de este calado sin ningún tipo de diálogo ni acuerdo social y que sólo perjudica a los trabajadores. Además suprime y se carga todo el modelo de negociación colectiva que hemos ido construyendo durante años y en los que se ha sustentado la paz social.

del decretazo laboral del PP es abaratar el despido de todos los trabajadores españoles.

Una reforma que Rajoy venía anunciando, desde hace meses, aunque sin dar sobre ella más detalles que su previsión de que motivará la convocatoria de una huelga general.

Las claves de la reforma son:

El decretazo abarata el despido de todos los trabajadores españoles, incluidos los nueve millones de contratos indefinidos que hasta ahora tenían una indemnización de 45 días y pasan a 33 días.

Las empresas podrán despedir con indemnizaciones de solo veinte días, aunque tengan beneficios, si bajan en ingresos o ventas durante nueve meses. Es decir, ahora mismo prácticamente todas las empresas podrían despedir solo con 20 días de indemnización.

Los trabajadores perderán los derechos laborales después de dos años de bloqueo de los convenios colectivos, que se tendrán que negociar de nuevo desde cero.

El denominado "contrato de emprendedores" no garantiza la creación de empleo estable, ya que fija un año de prueba durante el cual el despido es libre y gratuito.

En definitiva, no es una reforma para el propósito que dice servir, como el referido a la creación de puestos de trabajo, sino lo que si hará es facilitar y abaratar el despido, además de dejar en manos del empresario potestades como el reducir los sueldos de los trabajadores.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista manifiesta su rechazo a esta reforma que debe ir dirigida a abaratar la contratación en vez de abaratar

Andalucía PSOE

el despido y entiende que no es un buen instrumento para generar empleo, por lo que es necesario tramitar una reforma laboral con el máximo consenso posible, por lo que presenta la siguiente

Propuesta de Acuerdo

1º.- El Ayuntamiento de Valverde del Camino muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España por injusta, desequilibrada e ineficaz.

2º El Ayuntamiento de Valverde del Camino insta al Gobierno de España a que retire de inmediato la reforma aprobada.

3ª El Ayuntamiento de Valverde del Camino acuerda dar traslado de la presente moción y sus acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a los portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

En Valverde del Camino, a 27 de febrero de 2012

Francisco Romero
Portavoz Grupo Municipal Socialista